



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143, 147 y 148 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2009/10	1.346.584.600
Gastos 2009/10	1.345.224.000
Saldo no comprometido 2009/10	1.360.600
Consignación 2010/11	1.365.000.000
Gastos previstos 2010/11 ^a	1.365.088.300
Exceso de gastos estimado 2010/11 ^a	88.300
Proyecto presentado por el Secretario General para 2011/12	1.423.044.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12	1.423.044.000

^a Estimaciones al 28 de febrero de 2011.



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, y ha formulado las observaciones pertinentes sobre cuestiones concretas en los párrafos siguientes.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) figuran sus opiniones y recomendaciones acerca de una serie de cuestiones intersectoriales. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y de otros aspectos relacionados específicamente con la MONUSCO.

3. Al examinar las propuestas del Secretario General sobre la MONUSCO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II) y ha hecho observaciones específicas al respecto en el párrafo 69 *infra*. Por otra parte, el informe de la Comisión acerca del informe de la Junta sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/65/782. **La Comisión reitera la necesidad de que se apliquen sin demora las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores.**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva al examinar la financiación de la MONUSCO.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. La Asamblea General, en su resolución 63/291, consignó la suma de 1.346.584.600 dólares en cifras brutas (1.320.348.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. El monto completo ha sido prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos del período ascendieron a 1.345.224.000 dólares en cifras brutas (1.317.146.100 dólares en cifras netas), lo cual arroja un saldo no comprometido de 1.360.600 dólares en cifras brutas (3.202.200 en cifras netas), que representa, en cifras brutas, el 0,1% de la consignación.

6. Los gastos efectivos fueron inferiores a los previstos, entre otras cosas, en relación con lo siguiente:

a) Contingentes militares (7.225.400 dólares, o 1,6%), debido principalmente a la reducción de las necesidades de recursos para viajes de rotación de los contingentes y para raciones;

b) Unidades de policía constituidas (5.362.300 dólares, o 20,2%), atribuible a que el despliegue medio de personal de las unidades de policía constituidas fue inferior al presupuestado (852 agentes en comparación con 1.050), lo cual dio lugar a una reducción de las necesidades de recursos para reembolsar a los países que aportan fuerzas de policía y para viajes de rotación del personal;

c) Personal proporcionado por los gobiernos (348.600 dólares, o 41,5%), debido principalmente a que el despliegue medio de personal proporcionado por los gobiernos fue inferior al presupuestado (12 funcionarios, en comparación con 14);

d) Transporte aéreo (4.341.600 dólares, o 1,7%), como consecuencia de la reducción de las necesidades de servicios a causa de la cancelación del despliegue previsto de dos sistemas de vehículos aéreos no tripulados, así como de las necesidades de combustible, aceite y lubricantes inferiores a las previstas;

e) Transporte naval (327.700 dólares, o 22,7%), debido a la reducción de las necesidades en concepto de costos de alquiler y funcionamiento y combustible, aceite y lubricantes a causa de que el despliegue de remolcadores/gabarras y lanchas rápidas en el período comprendido entre julio y noviembre de 2009 fue inferior al presupuestado;

f) Comunicaciones (2.513.900 dólares, o 5,9%), atribuible principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de comunicaciones comerciales a causa de que el proveedor de servicios de Internet no cumplió las condiciones de los contratos, de que no fue necesario prestar servicios de Internet al personal de los contingentes, a que no se utilizaron teléfonos por satélite y a que se redujeron las tarifas impuestas por varios proveedores de servicios de red;

g) Equipo especial (1.579.100 dólares, o 22,4%), debido a la reducción de las necesidades de recursos para reembolsar los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes.

7. Los gastos inferiores a los previstos que se han indicado se vieron contrarrestados en parte por necesidades adicionales, entre otras cosas en concepto de:

a) Policía de las Naciones Unidas (662.800 dólares, o 3,3%), debido principalmente a que el despliegue medio de agentes de policía fue superior al presupuestado (320 agentes en comparación con 302);

b) Personal internacional (1.640.000 dólares, o 1%), debido principalmente a la aplicación de nuevos arreglos contractuales en cumplimiento de la resolución 63/250 de la Asamblea General, así como a la continuación del pago de dietas por misión al personal contratado antes del 1 de julio de 2009;

c) Voluntarios de las Naciones Unidas (2.614.400 dólares, o 9,9%), atribuible principalmente al despliegue de 80 voluntarios durante más tiempo del previsto, hasta el 30 de junio de 2010 (y no hasta el 31 de diciembre de 2009) para apoyar el proceso de registro de electores, y al número de voluntarios que viajaron al país de origen mayor del previsto (354 en comparación con 220);

d) Viajes oficiales (1.338.400 dólares, o 13,4%), debido principalmente a los viajes de miembros del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos y a la visita del Secretario General a la República Democrática del Congo, para lo cual no habían créditos previstos;

e) Instalaciones e infraestructura (6.079.300 dólares, o 4,9%), atribuible principalmente a necesidades adicionales de recursos para la adquisición de instalaciones prefabricadas y de generadores en relación con el establecimiento de locales para alojamiento y oficinas como consecuencia de la evolución de las operaciones militares, el aumento del costo del combustible diésel y de las tarifas de movilización adicionales relacionadas con la aplicación de los acuerdos llave en mano para el combustible;

f) Transporte terrestre (3.329.300 dólares, o 9,1%), debido principalmente al aumento del costo del combustible diésel y las tarifas de movilización adicionales relacionadas con la aplicación de los acuerdos llave en mano para el combustible;

g) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (5.078.700 dólares, o 23,6%), debido principalmente a la necesidad de recursos adicionales en concepto de fletes y gastos conexos, de pérdidas resultantes de los tipos de cambio y del aumento de las tarifas bancarias.

8. La Comisión Consultiva observa en el informe de ejecución que, en el período sobre el que se informa, el plan de desplegar sistemas de vehículos aéreos no tripulados en la zona de la Misión se canceló tras una nueva evaluación de sus capacidades técnicas y relación costo-eficacia (A/65/682, párr. 14). Como se indica en el párrafo 6 d) *supra*, esta decisión dio lugar a que los gastos en concepto de transporte aéreo fueran inferiores a lo previsto.

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que cuando en 2008 se concilió el proyecto relativo a los vehículos aéreos no tripulados, la MONUC esperaba que los países que aportan contingentes suministrarían los sistemas necesarios, por lo que originalmente el costo del proyecto se estimó en 4,5 millones de dólares. Sin embargo, al no haber ofrecimientos de los países que aportan contingentes, la Misión tuvo que iniciar un procedimiento de licitación comercial. El costo global de la oferta más viable de las que se recibieron, que incluía dos vehículos aéreos no tripulados y cinco estaciones terrestres, y que también habría exigido la contratación de especialistas adicionales, o bien en condiciones comerciales o bien aportados por los gobiernos, ascendía aproximadamente a 90 millones de dólares. Cuando la Misión evaluó esa oferta, en enero de 2010, consideró diversos factores, incluido el terreno montañoso y muy boscoso de la región oriental del país, las condiciones meteorológicas variables y el hecho de que las Naciones Unidas no tenían experiencia previa en la ejecución de proyectos de este tipo. También se prestó consideración al hecho de que se necesitaría el pleno apoyo del Gobierno anfitrión para aplicar el proyecto y que, mientras que en 2008 parecía que se podía contar con dicho apoyo, el interés era menor a comienzos de 2010. Se comunicó a la Comisión que, a la vista de esas consideraciones, la Misión había decidido cancelar el proyecto pero que, para compensar la falta de tecnología de vehículos aéreos no tripulados, había decidido ampliar la utilización de helicópteros militares con capacidad de vigilancia. **La Comisión Consultiva espera que la experiencia adquirida en este caso se dé a conocer a las misiones de mantenimiento de la paz y se tenga en cuenta al planificar futuras operaciones de vigilancia.**

10. La Comisión Consultiva observa también que, durante el período de ejecución, la Misión no pudo establecer una base de datos centralizada sobre violencia sexual debido a las demoras causadas por la necesidad de realizar ensayos adicionales y nuevas validaciones de los datos (véase A/65/682, componente 4: instituciones democráticas y derechos humanos, logro previsto 4.4: progreso en el enjuiciamiento

de los autores de actos de violencia sexual y mejora de la asistencia prestada a las víctimas). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el proceso de ensayo había durado más de lo previsto a causa de incompatibilidades de los programas informáticos (el programa utilizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para su base de datos numérica sobre incidentes de violencia sexual no era compatible con el programa de base de datos utilizado por la MONUC para su base de datos analítica y basada en informes) y debido a que se habían agotado los fondos después de la primera serie de ensayos. No obstante, también se comunicó a la Comisión que el UNFPA y la MONUC habían acordado posteriormente establecer bases de datos separadas y complementarias y que se había obtenido financiación adicional. Se esperaba que la base de datos hubiera entrado en funcionamiento en un plazo de tres meses. **La Comisión confía en que no haya más demoras en la aplicación de este importante proyecto.**

11. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto en relación con cada uno de los objetos de los gastos figurará, según proceda, en párrafos posteriores, cuando se trate del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2011, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 10.260.573.000 dólares para la MONUC y la MONUSCO desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 9.329.353.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 931.220.000 dólares. Teniendo en cuenta que la reserva operacional de efectivo para tres meses es de 228.708.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía), el saldo de caja disponible para la MONUSCO al 1 de marzo de 2011 asciende a 153.292.000 dólares.

13. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2010, la suma que se adeudaba en concepto de gastos de los contingentes era de 40.971.000 dólares, y de que se adeudaban 85.038.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión de que, a 28 de febrero de 2011, se habían pagado 5.199.000 dólares respecto de 135 solicitudes desde el inicio de ambas Misiones. Las obligaciones por liquidar ascendían a 269.000 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión de que al 14 de marzo de 2011 había cinco solicitudes pendientes. **La Comisión espera que todas las reclamaciones pendientes se salden sin demora.**

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2011, la ocupación de puestos de la MONUSCO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	760	741	2,5
Contingentes militares	19 815	17 129	13,6
Policía de las Naciones Unidas	391	375	4,1
Unidades de policía constituidas	1 050	890	15,2
Personal proporcionado por los gobiernos	89	50	43,8
Puestos			
Personal internacional	1 184	934	21,1
Personal nacional	2 922	2 851	2,4
Personal temporario general			
Personal internacional	52	40	23,1
Personal nacional	33	25	24,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	631	584	7,4

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

15. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase el anexo I). Al 28 de febrero de 2011, los gastos del período ascendían a 867.389.700 dólares en cifras brutas, frente a una consignación de 1.365.000.000 dólares en cifras brutas. Para el conjunto del ejercicio económico, los gastos corrientes y previstos ascienden a 1.365.088.300 dólares en cifras brutas, por lo que se proyecta un exceso de gastos por valor de 88.300 dólares.

16. Se informó a la Comisión Consultiva de que, habida cuenta del exceso de gastos proyectado para el período 2010/11, la Misión había comenzado a aplicar una serie de medidas de reducción de costos, entre ellas renunciar a cinco aeronaves civiles; aplazar la sustitución de vehículos; proseguir sus esfuerzos tendentes a reducir el consumo de combustible; reducir las necesidades de equipo costoso de propiedad de los contingentes; imponer restricciones a los viajes; y revisar a fondo sus programas de capacitación. **La Comisión encomia a la Misión por haber tomado la iniciativa de adoptar medidas para limitar los gastos y confía en recibir información sobre los resultados de sus esfuerzos en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período 2010/11.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Mandatos y resultados previstos

17. El mandato de la MONUSCO fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1925 (2010), en la cual, entre otras cosas, el Consejo decidió que, en vista de la nueva fase a que se había llegado en la República Democrática del Congo en su transición hacia la consolidación de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en ese país, MONUC, pasaría a denominarse, a partir del 1 de julio de 2010, MONUSCO. En esa resolución, el Consejo decidió también que la Misión estaría

desplegada hasta el 30 de junio de 2011 y autorizó a que tuviera, además de los componentes civil, judicial y penitenciario correspondientes, una dotación máxima de 19.815 efectivos militares, 760 observadores militares, 391 agentes de policía y 1.050 agentes de unidades de policía constituidas.

18. Las actividades sustantivas que deberá llevar a cabo la Misión en el período 2011/12 se describen en los párrafos 11 a 17 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/65/744). Como se indica en el informe, la seguridad y la protección de los civiles son las principales prioridades de la Misión. En consecuencia, durante el período que abarca el presupuesto se concentrará, entre otras cosas, en asegurar la protección efectiva de los civiles que se encuentren en peligro inminente de sufrir violencia física; apoyar los esfuerzos del Gobierno para asegurar la protección de los civiles, incluidos los niños, contra las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos; apoyar las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a hacer comparecer ante la justicia a los responsables de dichas violaciones; aplicar la estrategia de protección impulsada por todo el sistema de las Naciones Unidas; apoyar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno para crear un entorno propicio para el regreso de los desplazados internos y los refugiados; apoyar los esfuerzos del Gobierno para completar las operaciones militares contra diversos grupos armados; apoyar las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de los miembros de los grupos armados congoleños o su integración efectiva en el ejército, así como las actividades de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento de los miembros de los grupos armados extranjeros; y coordinar estrategias con otras misiones de las Naciones Unidas en la región a fin de mejorar el intercambio de información en vista de los ataques perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor. De conformidad con este nuevo mandato, la Misión también realizará actividades de estabilización y consolidación de la paz y, a solicitud expresa de las autoridades de la República Democrática del Congo, prestará apoyo técnico y logístico para la organización de elecciones nacionales y locales, dentro de los límites de su capacidad y sus recursos.

19. Refiriéndose concretamente al apoyo electoral, la Comisión Consultiva observa en el párrafo 16 del informe del Secretario General que, en la medida de lo posible y dentro de los recursos existentes, la Misión apoyará las elecciones nacionales en 2011/12 transportando por vía aérea y terrestre al personal y los materiales electorales. La Comisión también observa la afirmación del Secretario General al efecto de que, si al terminar la planificación detallada de las elecciones se necesitaran recursos adicionales considerables, la solicitud correspondiente se presentaría a la Asamblea General para su consideración. Durante su examen de las propuestas presupuestarias se informó a la Comisión de que las próximas elecciones serían esenciales para consolidar el proceso político del país y aumentar su estabilidad. También se informó a la Comisión de que el presupuesto global de la Comisión Electoral Independiente, que se encargaría de llevar a cabo las elecciones, se había fijado en torno a los 240 millones de dólares; aproximadamente el 60% de esta suma sería financiado por el Gobierno mientras que los donantes externos proporcionarían el 40% restante. Las estimaciones actuales del apoyo electoral que deberá prestar la MONUSCO ascienden a 90 millones de dólares adicionales, pero esa cifra no será definitiva hasta que no se hayan resuelto determinadas incertidumbres acerca de los calendarios y las modalidades de procedimiento concretos. **La Comisión confía en que toda solicitud de recursos adicionales**

para apoyo electoral se presente oportunamente para su examen por la Asamblea General de conformidad con los procedimientos establecidos.

20. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 10 del documento presupuestario que en el período 2011/12 los recursos militares y las actividades conexas de la MONUSCO seguirán centrándose en las cuestiones de protección en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Oriental, Maniema y Katanga. Como se indica en el párrafo 6 del informe, la estructura militar de la Misión comprende un cuartel general de la Fuerza, con un pequeño puesto de vanguardia en Goma. Una brigada de un batallón, actualmente reforzada por dos compañías pertenecientes a uno de los dos batallones de la reserva de la Fuerza, está desplegada en la región occidental del país, y el resto de la Fuerza (92%), integrado por tres brigadas de infantería en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, medio batallón en Katanga y otro medio batallón en Kisangani/Maniema, y dos batallones de reserva en Goma y Bukavu, está desplegado en la región oriental. La Fuerza tiene también seis compañías de ingenieros empleadas a tiempo completo en proyectos de infraestructura, además de observadores militares y agentes de policía de las Naciones Unidas destacados en todo el país.

21. Con respecto a la presentación del documento presupuestario, la Comisión Consultiva observa en el párrafo 31 del informe del Secretario General que los marcos de presupuestación basada en los resultados se han ajustado para reflejar las nuevas actividades encomendadas a la MONUSCO, las cuales se indican en la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad. La Comisión observa también en los párrafos 20 y 71 del informe que la Misión participará por segundo año en el proyecto piloto dirigido a mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados para el componente de apoyo. Con este fin, el marco correspondiente al componente 5: apoyo, refleja los indicadores de progreso y los productos pertinentes en relación con la mejora de los servicios, mientras que los productos de apoyo estándar y los productos específicos de la Misión, no estándar (o especializados) se presentan en un segundo cuadro que incluye datos correspondientes a dos ejercicios presupuestarios (2010/11 y 2011/12) para facilitar la comparación. **La Comisión ha formulado observaciones sobre el proyecto piloto en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

B. Recursos necesarios

22. El proyecto de presupuesto de la MONUSCO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 1.423.044.000 dólares en cifras brutas (1.391.063.500 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 58.044.000 dólares (4,3%) en cifras brutas respecto de los 1.365.000.000 dólares consignados para la MONUC en el ejercicio anterior. El proyecto de presupuesto contempla el despliegue de 760 observadores militares, 19.815 miembros de los contingentes militares, 391 agentes de la policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de las unidades de policía constituidas, 1.126 miembros del personal de contratación internacional, 3.073 miembros del personal de contratación nacional, 638 Voluntarios de las Naciones Unidas y 101 miembros del personal proporcionado por los gobiernos, incluidas las plazas temporarias. En

la sección III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/65/744, párrs. 128 a 146) se presenta un análisis de las diferencias.

23. Durante su examen de las propuestas presupuestarias, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales factores de los costos en el presupuesto para el período 2011/12 eran los siguientes:

a) Factores relacionados con el mandato, con recursos adicionales propuestos para la protección de los civiles y para el apoyo al proceso electoral y la reforma de la justicia;

b) Parámetros de los costos internos, relacionados con decisiones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas, como un aumento de los costos resultante de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno (véase párr. 29 *infra*) y la aplicación de tasas de vacantes inferiores para el personal civil (véase párr. 28 *infra*);

c) Parámetros de los costos externos, como los costos superiores del combustible y de los servicios aéreos por contrata;

d) Decisiones de gestión, relacionadas principalmente con cuestiones operacionales como el establecimiento del cuartel general integrado de la Misión en Kinshasa (véanse párrs. 47 a 51 *infra*) y la utilización del Centro Regional de Servicios de Entebbe (véanse párrs. 57 a 60 *infra*).

24. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 no ponen de manifiesto mejoras de la eficiencia. En la sección V.A de su informe, el Secretario General indica que no se prevé un aumento de la eficiencia durante el ejercicio presupuestario, ya que se efectuarán importantes inversiones iniciales en los ejercicios 2010/11 y 2011/12 en el proyecto del cuartel general integrado de la Misión (en los párrafos 47 a 51 *infra* se ofrece información más detallada sobre ese proyecto). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los aumentos de la eficiencia incluidos en el proyecto de presupuesto de los tres ejercicios financieros anteriores (2007/08, 2008/09 y 2009/10) habían correspondido en todos los casos a las operaciones aéreas (reconfiguraciones de la flota de aeronaves de la Misión, revisiones de las rutas de vuelo y una mayor dependencia del transporte por carretera y fluvial). Se informó también a la Comisión de que, si bien la Misión continuaría optimizando sus operaciones de transporte aéreo y terrestre, sería difícil lograr nuevas reducciones de importancia en esas categorías de gastos, teniendo en cuenta la deficiente infraestructura vial del país y la consiguiente necesidad de utilizar recursos aéreos para llegar a las zonas rurales. **La Comisión recuerda la resolución 64/269 de la Asamblea General, en que la Asamblea reafirmó que las solicitudes presupuestarias debían reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia, y expresa su decepción por el hecho de que no haya sido posible encontrar formas de aumentar la eficiencia en una misión de este tamaño. A este respecto, la Comisión reitera su opinión de que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes distintos de los relacionados con el apoyo (véase A/64/660, párr. 20). La Comisión insta a la MONUSCO a hacer todo lo posible para conseguir economías y aumentar la eficiencia en el ejercicio económico 2011/12 y a informar sobre el resultado de esas iniciativas en el contexto del correspondiente informe sobre la ejecución del presupuesto.**

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	760	760	–
Contingentes militares	19 815	19 815	–
Policía de las Naciones Unidas	391	391	–
Unidades de policía constituidas	1 050	1 050	–

^a Representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

25. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal militar y de policía en el período 2011/12 ascienden a 517.832.300 dólares, lo que supone una disminución de 15.788.500 dólares (3%) respecto de la suma de 533.620.800 dólares asignada para 2010/11. La cifra total comprende la reducción de las necesidades correspondientes a los contingentes militares y las unidades de policía constituidas (disminuciones de 12.691.400 dólares y 5.250.400 dólares, respectivamente), contrarrestadas en parte por incrementos de 731.200 dólares para los observadores militares y 1.422.100 dólares para la policía de las Naciones Unidas. La disminución total puede atribuirse en gran medida a la reducción de las necesidades de recursos para las raciones causada por la reducción del costo unitario de las raciones (5,14 dólares diarios por persona en 2011/12, en comparación con 6,91 dólares en 2010/11), así como a la aplicación de un factor de demora superior en el despliegue de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas (véase párr. 26 *infra*).

26. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 tienen en cuenta factores de demora en el despliegue del 5% para los observadores militares, del 12% para los contingentes militares, del 13% para la policía de las Naciones Unidas y del 15% para las unidades de policía constituidas, en comparación con factores del 7%, 5%, 17% y 5%, respectivamente, en el período anterior.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	1 184	1 074	(110)
Personal nacional ^b	2 922	2 968	46
Plazas temporarias ^c	85	157	72
Voluntarios de las Naciones Unidas	631	638	7

^a Representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

^b Comprende los oficiales nacionales y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Financiado con cargo a los recursos de personal temporario general.

27. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos de personal civil en el período 2011/12 ascienden a 314.205.200 dólares, lo que supone un

incremento de 35.501.100 dólares, (12,7%) respecto de la suma de 278.704.100 dólares asignada para 2010/11. El incremento global comprende a) un aumento de 23.178.800 dólares en relación con el personal internacional, debido a necesidades adicionales en concepto de gastos comunes de personal y sueldos y contribuciones del personal, y a la aplicación de un factor de vacantes inferior; b) un aumento de 5.009.900 dólares en relación con el personal nacional, debido a la propuesta de establecer 74 nuevos puestos, al cambio de la base para el cálculo de los sueldos medios (de SG-4/escalón IV en 2010/11 a SG-4/escalón V en 2011/12 para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y de oficial nacional de nivel B/escalón III en 2010/11 a oficial nacional de nivel B/escalón IV en 2011/12 para los oficiales nacionales) y la aplicación de una tasa de vacantes inferior; c) un aumento de 3.960.100 dólares en relación con los Voluntarios de las Naciones Unidas, atribuible a la necesidad de mayores recursos en concepto de descanso y recuperación en lo referente a la aplicación de la resolución 65/248 (secc. C) de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno (véase párr. 29 *infra*) y a la propuesta de establecer 7 plazas adicionales; y d) un aumento de 3.352.300 dólares en relación con personal temporario general, debido principalmente a la propuesta de establecer 72 nuevas plazas temporarias de contratación nacional.

28. Se han aplicado a las estimaciones de gastos de personal civil los siguientes factores de vacantes: 12% para el personal internacional (en comparación con el 18% en el período anterior); 25% para los oficiales nacionales (en comparación con el 20% en el período anterior); 8% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales (en comparación con el 5% en el período anterior); 10% para los Voluntarios de las Naciones Unidas (igual que en el período anterior); y 25% para las plazas de contratación internacional y nacional financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general (en comparación con el 18% y el 25%, respectivamente, en el período anterior).

29. Como se indica en el párrafo 23 del informe del Secretario General, de conformidad con la resolución 65/248 (secc. C) de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, las estimaciones presupuestarias para la MONUSCO reflejan la eliminación propuesta de 38 puestos internacionales y la conversión propuesta de 74 puestos internacionales al Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (véanse párrs. 44 y 45 *infra*). Las tasas de vacantes del personal internacional y nacional se han ajustado en consecuencia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 67 de los 112 puestos cuya supresión o conversión se había propuesto habían estado vacantes durante más de un año. **Las opiniones y observaciones de la Comisión sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General se consignarán en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

Recomendaciones sobre los puestos/plazas

30. El Secretario General propone un incremento global neto de 15 puestos y plazas para la MONUSCO, que consiste en una disminución neta de 110 puestos de contratación internacional contrarrestada por aumentos netos de 46 puestos de contratación nacional, 72 plazas de personal temporario y 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. El aumento global neto de 15 puestos y plazas sería

consecuencia de la propuesta de crear 127 puestos y plazas y de suprimir 112 puestos y plazas. El Secretario General también propone la reclasificación de 22 puestos y la redistribución/reasignación de 23 puestos y plazas. En el anexo II del presente informe figura un resumen detallado de los cambios propuestos en la plantilla.

Nuevos puestos/plazas

Componente 1: Seguridad y protección de los civiles

31. En la Dependencia contra la Violencia Sexual, el Secretario General propone establecer los siguientes cuatro puestos/plazas:

a) Un puesto de oficial nacional que ocuparía un Oficial de Fomento de la Capacidad Nacional, destacado en Goma, encargado de prestar apoyo a los cinco grupos de trabajo sobre la Estrategia General de Lucha contra la Violencia Sexual en la República Democrática del Congo para que puedan desarrollar programas coherentes (A/65/744, párr. 40);

b) Un puesto de oficial nacional que ocuparía un Oficial de Capacitación y Programas de Estudio, destacado en Kinshasa, encargado de fortalecer la capacidad de la Dependencia para contribuir a la preparación del programa de estudios en relación con la capacitación sobre la violencia sexual para el personal de mantenimiento de la paz y humanitario (ibíd., párr. 42);

c) Una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas, que ocuparía un Analista de Protección y Tendencias, destacado en Kinshasa, encargado de analizar los datos contenidos en la base de datos sobre la violencia sexual y presentar análisis mensuales y trimestrales de las tendencias (ibíd., párr. 41);

d) Una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas que ocuparía un Capacitador, destacado en Goma, encargado de apoyar las iniciativas de los asociados y otras secciones de la Misión en materia de capacitación sobre la violencia sexual (ibíd., párr. 42).

Habida cuenta de la importancia que tiene prestar apoyo a la Misión para que cumpla su mandato relativo a la prevención de la violencia sexual, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de establecer dos puestos de oficial nacional y dos plazas de Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia contra la Violencia Sexual.

Componente 3: Apoyo en materia de justicia, seguridad y derechos humanos

32. En la Dependencia del Sistema Penitenciario, el Secretario General propone la creación de dos puestos de Funcionario de Prisiones (oficial nacional), uno destacado en Goma y otro en Kinshasa, para reforzar la colaboración entre la Dependencia y los asociados nacionales, de forma que se aceleren las intervenciones a nivel tanto central como local y se fomente la implicación nacional en los proyectos. Con el establecimiento de los dos nuevos puestos, la Dependencia podría llevar a cabo importantes actividades en apoyo de la reforma penitenciaria y la estabilización de las principales prisiones de la parte oriental del país (A/65/744, párrs. 48 a 50). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear dos puestos de oficial nacional para Funcionarios de Prisiones.**

33. En la Sección de Cuestiones de Género se propone crear una plaza de Oficial de Cuestiones de Género (Voluntario de las Naciones Unidas), destinado en Bukavu, para reforzar la capacidad de la Dependencia para hacer frente a los graves problemas relacionados con las cuestiones de género y la protección de la mujer en la región, incluidas la prevención y la respuesta a los delitos por motivos de género (A/65/744, párrs. 51 y 52). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas para un Oficial de Cuestiones de Género.**

34. En la Oficina de Derechos Humanos, el Secretario General propone la creación de un puesto de P-4 y dos puestos de P-3 para Oficiales de Derechos Humanos. El titular del puesto de categoría P-4 se dedicaría por entero a la capacitación de las fuerzas militares de las Naciones Unidas y los auxiliares de enlace con la comunidad con respecto a los equipos conjuntos de protección y la protección de los civiles (véanse párrs. 37 y 38 *infra*, donde figura información más detallada sobre las actividades de los auxiliares de enlace con la comunidad de la Misión y los equipos conjuntos de protección). Los titulares de los dos puestos de categoría P-3 se dedicarían a la verificación de antecedentes de los miembros de las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo en el marco de la política de condicionalidad de la Misión, y se encargarían también de mantener, mejorar y gestionar la información sobre los presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la República Democrática del Congo (A/65/744, párrs. 53 a 56).

35. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la política de condicionalidad de la Misión respondía a lo estipulado en la resolución 1906 (2009) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo reiteró que el apoyo que prestaba la MONUC a las operaciones militares dirigidas por las Forces Armées de la République du Congo (FARDC) contra los grupos armados ilegales extranjeros y congoleños estaba estrictamente sujeto a la condición de que las FARDC cumplieran el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados y a la planificación conjunta efectiva de esas operaciones, y decidió que los dirigentes militares de la MONUC deberían confirmar, antes de prestar ningún tipo de apoyo a esas operaciones, que se había realizado una planificación conjunta suficiente, en especial con respecto a la protección de la población civil. También se informó a la Comisión de que, en el período 2010/11, la Oficina de Derechos Humanos, con el apoyo de consultores financiados por distintos Estados Miembros, había establecido un sistema de información para recabar toda la información existente, obtenida de la Misión, de otros organismos de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad internacional, sobre los principales responsables de violaciones graves de los derechos humanos en los servicios de seguridad de la República Democrática del Congo. Este sistema aportaba información basada en pruebas para la aplicación de las políticas de condicionalidad, lo que permitía a la Oficina de Derechos Humanos proceder a una verificación exhaustiva de los historiales de derechos humanos de los comandantes que intervenían en las operaciones de las FARDC apoyadas por la MONUSCO y señalar a la atención del mando de las FARDC cualquier persona sospechosa de haber cometido esas violaciones. Los dos puestos de categoría P-3 mencionados en el párrafo anterior eran necesarios para continuar y fortalecer la labor iniciada en la base de datos. **La Comisión recomienda que se apruebe la**

propuesta del Secretario General de crear tres nuevos puestos (1 P-4 y 2 P-3) en la Oficina de Derechos Humanos.*Componente 4: Instituciones democráticas y consolidación de la paz*

36. En la Sección de Asuntos Civiles, se propone la creación de 56 plazas temporarias (12 plazas de oficiales nacionales y 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para Oficiales de Asuntos Civiles, y 40 plazas del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para Auxiliares de Asuntos Civiles), financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general, de manera que la Misión cuente con una capacidad exclusiva para prestar apoyo a la consolidación de la paz mediante la aplicación de planes de protección concretos y actividades de alerta temprana sobre el terreno. Esas actividades se llevarán a cabo mediante misiones periódicas de los equipos conjuntos de protección, el despliegue de auxiliares de enlace con la comunidad y el establecimiento de redes comunitarias de alerta en seis sectores en las provincias de Oriental, Kivu del Norte y Kivu del Sur (A/65/744, párrs. 64 a 70).

37. Los titulares de las 16 nuevas plazas de Oficial de Asuntos Civiles estarían destacados como parte de los equipos conjuntos de protección de la Misión. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MONUC había formulado el concepto de los equipos conjuntos de protección para intensificar y mejorar la aplicación de su mandato. Los equipos, que tenían carácter provisional y estaban integrados por miembros del personal con experiencia en los ámbitos de los asuntos políticos y civiles, desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración, derechos humanos y protección de los niños, estaban destinados a bases militares temporales y cumplían funciones en una variedad de actividades relacionadas con la protección, como ayudar al componente militar de la Misión a fomentar y reforzar la comunicación con las autoridades y las comunidades locales para aumentar al máximo el intercambio de información, mejorar los mecanismos de alerta temprana y ofrecer asesoramiento en materia de protección cuando fuera necesario. Los equipos también analizaban la dinámica política y social a nivel local a fin de mejorar la eficacia de las intervenciones relacionadas con la protección. Se informó a la Comisión de que, desde febrero de 2009, la Sección de Asuntos Civiles había facilitado en total 149 misiones de los equipos conjuntos de protección: 66 en 2009; 78 en 2010; y, al 15 de marzo de 2011, 5 en 2011.

38. Los titulares de las restantes 40 plazas de Auxiliares de Asuntos Civiles estarían destacados como auxiliares de enlace con la comunidad en las comunidades que abarcaban las bases de operaciones de las compañías de la Misión y las bases de operaciones temporales. Teniendo en cuenta que una de las actividades prioritarias de la MONUSCO es la protección de los civiles, durante su examen del proyecto de presupuesto del Secretario General la Comisión Consultiva expresó preocupación por el hecho de que solo se hubieran solicitado 40 plazas adicionales de auxiliares de enlace con la comunidad (además de las 49 ya establecidas), cuando la Misión había declarado que necesitaría en total entre 200 y 250. Se explicó que la Misión se proponía aumentar el número de auxiliares de enlace con la comunidad de manera sistemática y progresiva, teniendo en cuenta tanto la infraestructura disponible como la buena comprensión y aplicación de unas prácticas de trabajo que iban evolucionando. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Sección de Asuntos Civiles había determinado que cada zona comunitaria que

abarcaran las 93 bases de operaciones de las compañías de la Misión y las bases de operaciones temporales recibirían con el tiempo el apoyo de un equipo de dos auxiliares de enlace con la comunidad. La Misión también había determinado 76 localidades clave donde esos auxiliares se necesitaban con urgencia. En la primera fase del despliegue, los auxiliares de enlace con la comunidad habían sido destacados en 37 localidades, en equipos de una o dos personas. Durante la segunda fase, en caso de que se aprobara la solicitud de 40 plazas adicionales, se desplegarían en total 89 auxiliares de enlace con la comunidad, que abarcarían las 76 localidades prioritarias mencionadas.

39. Teniendo en cuenta la importancia de las iniciativas descritas en los párrafos anteriores para el cumplimiento del mandato de la Misión relativo a la protección de los civiles, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear 56 nuevas plazas, financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general, en la Sección de Asuntos Civiles.

Componente 5: Apoyo

40. En la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Secretario General propone la creación de 20 plazas del Cuadro de Servicio Generales de contratación nacional, financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general, de Técnicos de Radio para los centros de alerta temprana (5 en Bukavu, 5 en Goma, 5 en Ituri, 2 en Dungu y 3 en Mbandaka). Los titulares de las plazas prestarían asistencia en la instalación de una red independiente de radio de alta frecuencia para que las comunidades pudieran comunicarse con las bases de operaciones de las compañías y bases de operaciones temporales que existen en la zona de operaciones (A/65/744, párr. 102). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear 20 plazas de Técnicos de Radio, financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general.**

Mantenimiento de plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general

41. En la División de Asistencia Electoral (componente 4), el Secretario General propone que se mantengan las 28 plazas temporarias financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general que se establecieron inicialmente en diciembre de 2010 para apoyar el proceso de inscripción de votantes y los preparativos de las elecciones generales y locales que debían celebrarse en 2011/12. **Teniendo en cuenta la importancia de las próximas elecciones, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de mantener las 28 plazas, financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general, de la División de Asistencia Electoral.**

Reclasificaciones

42. El Secretario General propone en total las 22 reclasificaciones siguientes:

a) En la Oficina de Derechos Humanos (componente 3): la reclasificación de 20 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, Auxiliar de Derechos Humanos, como puestos de oficial nacional, Oficial de Derechos Humanos, de manera que la categoría de los puestos corresponda a las funciones que deben desempeñar los titulares (A/65/744, párr. 57);

b) En la Sección de Servicios Técnicos (componente 5): la reclasificación del puesto de Oficial Regional de Servicios Técnicos de la categoría P-3 a la categoría P-4, debido a la ampliación de las actividades operacionales de la Misión en la parte oriental del país. El titular del puesto, entre otras cosas, prestaría apoyo y servicios técnicos a más de 13.500 miembros del personal militar y de policía, prestaría apoyo a tres hospitales de nivel II y un hospital de nivel III, cinco plantas embotelladoras de agua y 30 plantas depuradoras de agua, supervisaría a más de 220 personas desplegadas sobre el terreno y asesoraría al Oficial Administrativo Regional con respecto a la mejora de la red vial en la región (ibíd., párrs. 88 y 89);

c) En la Sección de Aviación (componente 5): la reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Terminales Aéreas de la categoría P-3 a la categoría P-4, para reflejar mejor la magnitud y la complejidad de las operaciones aéreas de la Misión y equiparar la categoría del puesto a la habitual en otras misiones de tamaño similar. El titular del puesto sería responsable, entre otras cosas, de gestionar la Dependencia de Terminales Aéreas y de coordinar todos los servicios de tierra de los 12 aeródromos principales, más de 60 pequeños aeródromos y más de 90 helipuertos, de gestionar los servicios aéreos militares y comerciales y los servicios de aeródromos, prestar servicios de extinción de incendios y de salvamento, y de rehabilitar y acondicionar las pistas de aterrizaje y mantener los aeródromos (ibíd., párrs. 93 y 94).

La Comisión Consultiva no tiene objeción a las reclasificaciones propuestas por el Secretario General.

/

Redistribuciones y reasignaciones

43. El Secretario General propone un total de 23 redistribuciones y reasignaciones (en el anexo II figura el desglose detallado de las propuestas). La Comisión Consultiva observa en particular que se propone trasladar nueve puestos de Auxiliar de Combustible del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, de la Sección de Suministros a la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información puesto que ya no se necesitan en la Sección de Suministros debido a la implementación de arreglos contractuales llave en mano para el almacenamiento y el suministro de combustible (A/65/744, párr. 97). **La Comisión Consultiva no opone objeciones a la propuesta del Secretario General.**

Conversiones

44. Como se indica en el párrafo 29 *supra*, en atención a la resolución 65/248 de la Asamblea General el Secretario General propone la conversión de 74 puestos del Servicio Móvil de contratación internacional en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (en el anexo II figura el desglose detallado de las propuestas). **La Comisión Consultiva no opone objeciones a las conversiones propuestas por el Secretario General.**

Supresiones

45. El Secretario General propone la supresión de 71 puestos (en el anexo II figura el desglose detallado de las propuestas). De esos 71 puestos, 38 se suprimirían de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General (véase párr. 29 *supra*). Los 33 restantes (2 del Servicio Móvil y 31 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional correspondientes a Auxiliares de Combustible en

la Sección de Suministros) ya no se necesitan debido a la implementación de los arreglos contractuales llave en mano para el almacenamiento y el suministros de combustible (A/65/744, párr. 97). **La Comisión Consultiva no opone objeciones a las supresiones propuestas por el Secretario General.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2010/11</i>	<i>Gastos propuestos 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>
552.675.100	591.006.500	38.331.400

46. Los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son de 591.006.500 dólares, lo que entraña un aumento de 38.331.400 dólares (6,9%) respecto de los fondos asignados para el período anterior. El aumento se debe principalmente a las necesidades adicionales respecto del personal proporcionado por los gobiernos, consultores, instalaciones e infraestructura y comunicaciones, compensadas en parte por menores necesidades de transporte terrestre y equipo médico y especial.

Instalaciones e infraestructura

47. Los recursos necesarios estimados para instalaciones e infraestructura en el período 2011/12 son de 142.101.400 dólares, lo que entraña un aumento de 17.627.300 dólares (14,2%) respecto de los fondos asignados para el período anterior, que fueron de 124.474.100 dólares. En el párrafo 139 de su informe sobre el proyecto de presupuesto el Secretario General indica que el aumento se debe principalmente a: a) las necesidades adicionales en concepto de alquiler de locales, equipo eléctrico y servicios de seguridad y construcción relacionadas con la consolidación de las oficinas de la Misión en Kinshasa en un Cuartel General Integrado de la Misión con el objetivo de mejorar las comunicaciones entre las diferentes entidades de la Misión y aumentar la eficiencia y la eficacia, reduciendo al mismo tiempo la visibilidad de la Misión en Kinshasa; b) las necesidades adicionales en concepto de servicios de construcción para el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y c) los aumentos del costo unitario del combustible. Las necesidades adicionales se compensan en parte con menores necesidades para la adquisición de instalaciones prefabricadas de resultados de la transferencia de equipo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

48. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que hasta diciembre de 2010 la MONUC y la MONUSCO habían ocupado distintos locales en Kinshasa, algunos de los cuales estaban separados por 10 kilómetros. Sin embargo, cuando el dueño de los edificios en que funcionaban las oficinas del Director de la División de Apoyo a la Misión y la mayor parte de los servicios administrativos y de apoyo integrados, notificó a la Misión que no se renovarían el contrato de alquiler después del 31 de diciembre de 2010, y habida cuenta también del rápido aumento de los alquileres en Kinshasa, el Grupo Superior de Gestión de la Misión, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, había aprobado la iniciación de un proyecto destinado a consolidar en un solo lugar todas las oficinas de la Misión y, posiblemente en algún momento futuro, las del equipo de las Naciones Unidas en el país. Se preveía que a medida que vencieran los

contratos de arrendamiento de los otros seis edificios que utilizaba la MONUSCO, los ocupantes de esos edificios se trasladarían al nuevo complejo del Cuartel General Integrado de la Misión. De ser necesario, la Misión podría rescindir los contratos de arrendamientos antes del plazo de expiración sin incurrir en multas, siempre que diera aviso por escrito 30 días antes.

49. Según la información que se proporcionó a la Comisión a instancias de esta, el establecimiento del Cuartel General Integrado de la Misión tendría las siguientes ventajas:

a) Mayor seguridad, puesto que en el nuevo complejo habría 250 efectivos militares y 120 miembros de las unidades de policía constituidas y todos los locales de la MONUSCO en Kinshasa cumplirían con las normas mínimas operativas de seguridad de la Organización;

b) Operaciones de evacuación en casos de disturbios civiles considerablemente mejoradas gracias al acceso más seguro al río Congo y la disponibilidad de un helipuerto;

c) Menor visibilidad de la Misión en Kinshasa, como ha solicitado el Gobierno receptor;

d) Locales comunes para el personal sustantivo, militar, administrativo y de policía, lo que mejora la coordinación y las comunicaciones y produce mayor eficiencia y eficacia;

e) Menores costos debido a la reducción de la circulación constante de personal y bienes entre los distintos locales de la Misión en Kinshasa (incluidos los costos del combustible, y los repuestos y las reparaciones de vehículos).

50. Se informó a la Comisión Consultiva de que inicialmente se había previsto que el proyecto de establecimiento del Cuartel General Integrado de la Misión comenzara en el período 2010/11, en el cual se gastarían 8,2 millones de dólares del total previsto para este proyecto. Sin embargo, se ha determinado que debido a las prolongadas negociaciones y los requisitos del proceso de examen interno realizado por el Comité de Contratos de la Sede, los arreglos contractuales necesarios no se habrán finalizado antes de que termine ese período. Se informó además a la Comisión de que el total estimado de los gastos del proyecto, que se distribuirían en los ejercicios económicos 2011/12 y 2012/13, eran en la actualidad de 25 millones de dólares (11 millones de dólares para 2011/12 y 14 millones de dólares para 2012/13). Esa suma se pagaría al dueño del nuevo complejo, que ejecutaría el proyecto y asumiría todos los riesgos que entraña la construcción de los nuevos locales. Se proporcionó a la Comisión el cuadro siguiente, basado en el supuesto de que la Misión continúe, y que muestra los costos del proyecto en los ocho ejercicios económicos siguientes (costos iniciales en los dos primeros períodos y recuperación de costos en los seis siguientes) incluidos el alquiler del nuevo complejo y el alquiler de las oficinas que se desocuparán.

Análisis del costo del proyecto del Cuartel General integrado de la Misión en los ocho próximos ejercicios económicos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Año 1</i> 2011/12	<i>Año 2</i> 2012/13	<i>Año 3</i> 2013/14	<i>Año 4</i> 2014/15	<i>Año 5</i> 2015/16	<i>Año 6</i> 2016/17	<i>Año 7</i> 2017/18	<i>Año 8</i> 2018/19
Costo del traslado	11,0	14,0	–	–	–	–	–	–
Recuperación del costo del traslado	–	–	(4,5)	(6,8)	(6,8)	(6,8)	(2,3)	–
Arriendo del Cuartel General	–	0,8	5,5	7,6	7,8	8,0	8,1	8,1
Menos de los locales desocupados	(0,4)	(1,7)	(2,8)	(3,2)	(3,7)	(4,2)	(4,8)	(5,6)
Costo neto/(economías netas)	10,6	13,1	(1,8)	(2,4)	(2,7)	(3,0)	1,0	2,6

51. La Comisión Consultiva habría esperado que antes de que se iniciara el proyecto del Cuartel General Integrado de la Misión se le hubieran presentado los planes, incluido un buen estudio de viabilidad y un análisis del costo. Sin embargo, la Comisión considera que, desde la perspectiva de la administración, la ubicación en un solo lugar de las oficinas de la Misión, y posiblemente también las del equipo de las Naciones Unidas en el país, en un complejo único en Kinshasa aumentaría la eficiencia y la efectividad en varios frentes, en particular porque se compartirían los servicios comunes. En consecuencia, la Comisión puede dar su apoyo a que prosiga el proyecto, en la inteligencia de que los locales se transferirían al equipo de las Naciones Unidas en el país si la Misión se suspendiera antes del ejercicio económico 2018/19. La Misión debe también evitar un aumento de los costos. La Comisión espera que en el próximo proyecto de presupuesto se incluya un informe detallado de la marcha de las actividades, incluidas proyecciones actualizadas de los costos y una indicación del momento en que empezarían a producirse economías y de su fuente.

Gestión del combustible

52. La Comisión Consultiva recuerda que el presupuesto para el período 2010/11 incluía gastos operacionales por un total de 31 millones de dólares para servicios por contrata relacionados con la implementación de nuevos arreglos llave en mano para el suministro de combustible de todo tipo (A/64/660/Add.8, párrs. 67 a 71). En el curso del examen del proyecto de presupuesto de la MONUSCO para el período 2011/12 se informó a la Comisión de que la Misión preveía finalizar la implementación de los arreglos llave en mano en unos pocos meses. Se habían seleccionado ya cuatro proveedores para las distintas secciones de la zona de la Misión y los arreglos se encontraban en las siguientes etapas de tramitación: el contrato para las operaciones de la Misión en Bujumbura (Burundi) estaba en pleno funcionamiento; los trámites para la parte occidental del país estaban casi finalizados; y los arreglos para la parte oriental del país y Entebbe (Uganda) debían estar terminados para junio de 2011.

53. También se comunicó a la Comisión Consultiva que los costos estimados de los acuerdos llave en mano para el almacenamiento y la distribución de combustible en 2011/12 eran inferiores a la suma presupuestada para 2010/11. Al respecto, la Comisión observa que en respuesta a su recomendación anterior, de que tras la introducción de los nuevos contratos mixtos el Secretario General propusiera la

supresión de puestos relacionados con la gestión del combustible (véase A/64/660/Add.8, párr. 69), en el proyecto de presupuesto para 2011/12 se prevé también una disminución de 42 puestos en la Sección de Suministros (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil y 31 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y traslado de 9 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) (véanse párrs. 43 y 45 del presente informe).

54. En el párrafo 19 de su informe sobre el proyecto de presupuesto el Secretario General observa que la Misión seguirá vigilando los acuerdos llave en mano para la gestión del combustible y que se proporcionará información actualizada en el informe de ejecución correspondiente al período 2010/11. **La Comisión Consultiva tiene gran interés en examinar esa información y espera que, en atención a su solicitud anterior, en el informe de ejecución se proporcione también una indicación de las consecuencias presupuestarias de los nuevos arreglos contractuales (véase A/64/660/Add.8, párr. 70).**

Comunicaciones

55. Las necesidades estimadas para comunicaciones en el período 2011/12 son de 44.588.200 dólares, lo que entraña un aumento de 4.591.200 dólares (11,5%) respecto de la consignación para el período anterior. En el párrafo 142 de su informe sobre el proyecto de presupuesto el Secretario General indica que la diferencia obedece a las necesidades adicionales para la adquisición de equipo de comunicaciones para el proyecto del Cuartel General Integrado, para 77 bases operacionales de compañía y móviles, y para los equipos conjuntos de protección y los auxiliares de enlace con la comunidad de manera que puedan comunicarse con las comunidades locales, así como a las necesidades adicionales correspondientes a comunicaciones comerciales debido al aumento de los costos contractuales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades relacionadas con el proyecto del Cuartel General Integrado de la Misión eran de 1.719.000 dólares. Esa suma permitía sufragar la instalación de un sistema de televisión de circuito cerrado (920.000 dólares) y un sistema de detección en el exterior de los locales (172.500 dólares) con fines de seguridad, un terminal de videoconferencias (103.500 dólares) y equipo de audioconferencias (517.500 dólares) y un reloj de sincronización del Sistema Mundial de Determinación de Posición (XGPS) (5.500 dólares). **La Comisión confía en que los costos relacionados con la adquisición de equipo de comunicaciones para el proyecto del Cuartel General Integrado de la Misión sean de carácter exclusivamente no recurrente.**

Proyectos de efecto rápido

56. Como se indica en el cuadro que figura después del párrafo 124 del informe sobre el proyecto de presupuesto, los recursos necesarios estimados para proyectos de efecto rápido en el período 2011/12 son de 1.500.000 dólares para 86 proyectos, mientras la suma aprobada en el período precedente fue de 1.500.000 dólares para 76 proyectos. Según el Secretario General, la estimación de los costos para 2011/12 se basa en la determinación de las necesidades que efectuó la Misión, que permitió determinar las siguientes esferas prioritarias: fortalecimiento del apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley (cárceles, tribunales y policía); iniciativas de consolidación de la paz y buena gobernanza; apoyo a las comunicaciones, en particular para los grupos vulnerables; mejora del acceso y otros

servicios sociales básicos; y mejoras de los medios de información y la divulgación de información. Como en el período anterior, la Misión ejecutará proyectos de menor envergadura con un costo de hasta 20.000 dólares a fin de maximizar su impacto y visibilidad. En respuesta a sus solicitudes se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista detallada de los proyectos de efecto rápido emprendidos por la MONUSCO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. **La Comisión Consultiva destaca la importancia de los proyectos de efecto rápido como medio de mejorar las relaciones entre la Misión y la población local, y espera que la MONUSCO ejecute oportunamente todos los proyectos previstos.**

Otros asuntos

Centro Regional de Servicios de Entebbe

57. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/269, decidió establecer, en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, un Centro Regional de Servicios en Entebbe a fin de consolidar en un centro regional independiente las funciones administrativas y de apoyo de misiones sobre el terreno agrupadas geográficamente. La Comisión observa al respecto que el Centro Regional de Servicios seguirá separado del centro de logística de la MONUSCO en Entebbe, que se estableció en el período 2005/06 para prestar apoyo efectivo a las brigadas orientales de la Misión (véase A/60/389, párr. 22).

58. Como se indica en el párrafo 27 del proyecto de presupuesto, hasta ahora se han seleccionado cuatro funciones auxiliares que se transferirían al Centro Regional de Servicios con carácter experimental: trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno; tramitación de los subsidios de educación; gestión de un centro regional de capacitación y conferencias; y gestión del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. De conformidad con la resolución citada, los marcos de la presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios y la parte correspondiente a la MONUSCO de los recursos para puestos y no relacionados con puestos del Centro en el período 2011/12 se reflejan en el componente 5 del presupuesto (véase A/65/744, seccs. I.A y II.I). Los recursos estimados necesarios para la MONUSCO en el período 2011/12 respecto del Centro Regional de Servicios son en total de 3.053.500 dólares, de los cuales 1.353.500 dólares corresponden al costo de 14 puestos (1 P-5, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas y 6 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y la suma restante, de 1.700.00 dólares, corresponde a gastos operacionales.

59. La Comisión Consultiva observa que los 14 puestos mencionados serán transferidos o reasignados de otras secciones de la Misión (véase el anexo II). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que el titular del puesto de categoría P-5, que se había de reasignar de la Sección de Suministros y se denominaría “Oficial Administrativo Jefe y Jefe de Operaciones”, se encargaría de la función de liderazgo durante el establecimiento y la etapa inicial de funcionamiento del Centro Regional de Servicios.

60. La Comisión Consultiva no opone objeciones a las propuestas del Secretario General respecto de la parte correspondiente a la MONUSCO de los recursos para puestos y no relacionados con puestos del Centro Regional de

Servicios de Entebbe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre el papel y las funciones del Centro Regional de Servicios de Entebbe figuran en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).

Actividades de detección y remoción de minas

61. Con respecto a las actividades de detección y remoción de minas, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus indagaciones, de que la estrategia del Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades relativas a las Minas para la República Democrática del Congo en el período 2010-2012 se centraba en reducir las amenazas para la seguridad y de carácter humanitario y socioeconómico que entrañan las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Los objetivos de la estrategia eran: a) proporcionar una respuesta operacional para la MONUSCO, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias afectadas por la presencia efectiva o percibida de minas terrestres o restos explosivos de guerra en la República Democrática del Congo; b) mitigar el riesgo para los medios de vida de todas las comunidades afectadas y c) ayudar al desarrollo de las instituciones nacionales para gestionar la amenaza y preparar una capacidad residual.

62. Los recursos necesarios estimados para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son de 5.187.500 dólares y corresponden al costo de los servicios por contrata proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) a fin de prestar asistencia al Gobierno de la República Democrática del Congo para aumentar su capacidad de remoción de minas (A/65/744, párr. 122). Según el Secretario General, esos servicios incluyen el reconocimiento de los lugares de despliegue, las rutas de suministro y los aeródromos para detectar y retirar las minas y los artefactos sin detonar, la realización de una campaña de información pública para la educación sobre el riesgo de las minas, y el asesoramiento al Gobierno sobre la promulgación de legislación nacional sobre actividades relativas a las minas (ibíd., párr. 123). Al respecto, la Comisión Consultiva observa que según la sección V.B del informe sobre el proyecto de presupuesto, en el período 2009/10 la MONUSCO, en colaboración con el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades relativas a las Minas, coordinó actividades e impartió educación sobre el peligro de las minas a 473.506 personas, que incluían personal de las Naciones Unidas, desplazados, refugiados y miembros de las comunidades locales. Se prevé que se impartirá educación de esa índole a otras 700.000 personas en 2010/11 y a 500.000 en 2011/12. **La Comisión celebra la participación constante de la Misión en las actividades de remoción de minas, en particular las relativas a la educación sobre el peligro de las minas, y espera recibir información sobre los resultados logrados en el contexto del informe de ejecución pertinente.**

Jornaleros ocasionales

63. La Comisión Consultiva observa que, como se indica en el párrafo 19 del informe del Secretario General, en el período presupuestario la MONUSCO se propone llevar a término sus gestiones para regularizar el empleo de los jornaleros ocasionales. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que debido a

la escasez de empresas comerciales idóneas en el entorno posterior al conflicto en el país, la Misión ha empleado jornaleros ocasionales desde que se estableció para realizar tareas que normalmente se habrían ejecutado por contrata. Aunque en los últimos años la economía local ha mejorado, se había mantenido esta práctica, en parte porque se había arraigado y en parte porque los intentos del pasado de otorgar contratos externos para la ejecución de las tareas confiadas a los jornaleros ocasionales no habían dado fruto. En la actualidad la Misión empleaba más de 3.000 trabajadores de ese tipo.

64. También se informó a la Comisión Consultiva de que en el último año varios factores, como la clausura de uno de los locales que la Misión ocupaba anteriormente en Kinshasa, la perspectiva de que se otorgara un nuevo mandato y la construcción prevista del nuevo Cuartel General Integrado de la Misión, habían creado un entorno nuevo más propicio a la eliminación gradual de los servicios de los jornaleros ocasionales y a la transición a una relación contractual más profesional con empleados que desempeñaran funciones de apoyo. El plan elaborado por la Misión entrañaba la recontractación de los jornaleros ocasionales como contratistas individuales, con un contrato de cuatro meses de duración. Los sueldos seguirían siendo los mismos. Después de esos cuatro primeros meses se pondrían en práctica los tres programas de apoyo siguientes:

a) Programa 1: asistencia a los jornaleros ocasionales para prepararlos para el empleo fuera de la Misión, entre otras cosas mediante la organización de cursos de capacitación, el suministro de cartas de recomendación y la celebración de un día de búsqueda de empleo;

b) Programa 2: promoción de la recontractación de algunos contratistas individuales como parte de la contratación externa de las funciones de gestión de campamentos (aunque la decisión definitiva sobre la contratación sería competencia del proveedor de servicios seleccionado);

c) Programa 3: readiestramiento de un número limitado de contratistas individuales que se emplearían sobre la base de la rotación en esferas en que no hubiera proveedores de servicios externos. Se ofrecería a las personas seleccionadas contratos de nueve meses, seguidos de una interrupción de tres meses sin remuneración.

Se informó a la Comisión de que al 10 de marzo de 2011 se había finalizado la primera etapa del plan y todos los jornaleros ocasionales se habían convertido en contratistas individuales, cuyos contratos vencerían el 31 de mayo de 2011. En la actualidad la Misión estaba dedicada a determinar cuántos contratistas individuales habría que retener después de que se concedieran contratos externos para las funciones de gestión de los campamentos.

65. Se informó a la Comisión Consultiva de que el costo no recurrente del plan descrito en el párrafo 64 *supra* se estimaba en aproximadamente 2.000.000 de dólares. Esa suma se sufragaría con los recursos aprobados para la Misión para el período 2010/11 y posiblemente pudiera recuperarse a consecuencia de la reducción futura del número total de contratistas individuales. **La Comisión celebra las medidas adoptadas y previstas por la Misión para acabar con el empleo de jornaleros ocasionales. La Comisión confía en que la segunda etapa del plan descrito se ejecute sin demora y espera que se le proporcione información sobre**

los resultados y los costos efectivos en el contexto del informe de ejecución correspondiente a 2010/11.**Recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones**

66. La Comisión Consultiva observa que en el período de ejecución la Misión tuvo gastos adicionales de 176.100 dólares respecto de tecnología de la información en relación con la adquisición de equipo para mejorar el Centro de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en el centro logístico de Entebbe (A/65/682, párr. 44). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que se había establecido ese Centro para la MONUSCO de resultas de una decisión del personal directivo superior adoptada en respuesta a una recomendación de la Junta de Auditores sobre el ejercicio económico 2008/09 (véase A/64/5, Vol. II, párrs. 288 a 293). El Centro permitiría a la Misión seguir funcionando en caso de emergencia, incluso cuando se evacuara el personal. También se comunicó a la Comisión que puesto que el Centro se había concebido para funcionar como servicio de reserva, no tenía recursos humanos propios. Las actividades periódicas de conservación eran ejecutadas por el personal existente de tecnología de la información.

Capacitación

67. En el párrafo 117 de su informe sobre el proyecto de presupuesto para la MONUSCO el Secretario General indica que los recursos totales destinados a capacitación en el período 2011/12 son de 1.998.700 dólares. Se propone que en ese período 4.057 personas participen en actividades de capacitación, que incluyen capacitación en el empleo en la zona de la Misión y cursos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). En respuesta a inquietudes sobre el limitado número de actividades de capacitación relacionadas concretamente con los aspectos sustantivos del mandato de la Misión, en particular la protección de los civiles, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión procuraría seleccionar programas pertinentes en el período 2011/12. **La Comisión se refiere al asunto de la capacitación en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto del informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

68. En relación con lo anterior, la Comisión Consultiva observa que según la sección V.C del informe sobre el proyecto de presupuesto, en respuesta a la recomendación formulada por la Junta de Auditores respecto del ejercicio económico 2008/09 de que todas las misiones fortalecieran el seguimiento de los cursos de capacitación que realizaran (A/64/5, Vol. II, párr. 357), la MONUSCO ha introducido un sistema de seguimiento de la capacitación. **La Comisión celebra la introducción del sistema de seguimiento de la capacitación y espera que la Misión utilice los datos obtenidos para aumentar la eficiencia y la eficacia de la capacitación que proporciona al personal.**

Junta de Auditores

69. En respuesta a su solicitud se proporcionó a la Comisión Consultiva información detallada, al 28 de febrero de 2011, sobre las medidas adoptadas y previstas por la Misión para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico 2009/10 que figuraban en el informe de la

Junta (A/65/5 (Vol. II)). La Comisión observa en particular que las recomendaciones relativas a la verificación física de los bienes no fungibles (ibíd., párrs. 121 y 130), el registro de los casos *a posteriori* (ibíd., párrs. 205, 207 y 209), la reducción del número de vuelos especiales (ibíd., párrs. 252 y 253), el mantenimiento de vehículos y los repuestos (ibíd., párrs. 264, 266 y 267) y las existencias de raciones de reserva (ibíd., párrs. 281 a 284) se han aplicado plenamente. Con respecto a la observación de la Junta de que la MONUSCO seguía ocupando varios locales sin contratos de arrendamiento válidos (ibíd., párr. 199), se informó a la Comisión de que la Misión había resuelto la mayor parte de las controversias respecto de los contratos de arrendamiento y que al 28 de febrero de 2011 el número de locales sin contratos de arrendamiento válidos se había reducido de 21 a 4. Los cuatro casos restantes estaban resultando difíciles de resolver ya que la propiedad de los locales no estaba clara.

V. Conclusión

70. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUC en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se enuncian en el párrafo 48 del informe de ejecución (A/65/682). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.360.600 dólares y otros ingresos y ajustes por un total de 33.715.100 dólares se acrediten a los Estados Miembros.**

71. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUSCO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se enuncian en el párrafo 147 del proyecto de presupuesto (A/65/744). **La Comisión Consultiva recomienda que si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de junio de 2011 la Asamblea General consigne la suma de 1.423.044.000 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/682)
- Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/744)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2011/20)
- Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/64/660/Add.8)

- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las disposiciones para la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/598)
- Resoluciones de la Asamblea General 63/291, 64/275 y 65/255.
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1291 (2000), 1565 (2004), 1592 (2005), 1621 (2005), 1628 (2005), 1635 (2005), 1669 (2006), 1711 (2006), 1736 (2006), 1742 (2007), 1751 (2007), 1756 (2007), 1794 (2007), 1797 (2008), 1843 (2008), 1856 (2008), 1906 (2009) y 1925 (2010)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/5 (Vol. II))

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2010 28 de febrero de 2011			Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	47 742,3	32 388,2	15 354,1	16 605,2	48 993,4	(1 251,1)	(2,6)	Menores necesidades debido a que el factor de demoras en el despliegue fue inferior al presupuestado (5% en lugar de 7%)
Contingentes militares	438 040,3	262 514,0	175 526,3	177 828,9	440 342,9	(2 302,6)	(0,5)	Mayores necesidades debido al mayor despliegue de equipo de propiedad de los contingentes y los mayores gastos de reembolso
Policía de las Naciones Unidas	20 795,0	14 837,9	5 957,1	7 097,1	21 935,0	(1 140,0)	(5,5)	Mayores necesidades debido a que el factor de demoras en el despliegue fue inferior al presupuestado (15% en lugar de 17%)
Unidades de policía constituidas	27 043,2	13 807,5	13 235,7	9 636,8	23 444,3	3 598,9	13,3	Menores necesidades debido a que el factor de demoras en el despliegue fue superior al presupuestado (11% en lugar del despliegue total presupuestado)
Subtotal	533 620,8	323 547,6	210 073,2	211 168,0	534 715,6	(1 094,8)	(0,2)	

	1 de julio de 2010 28 de febrero de 2011			Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Saldo no comprometido		Diferencia (porcentaje)	
					Total de gastos, incluidos los previstos	estimado al 30 de junio de 2011		
(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) ÷ (1)		
Personal civil								
Personal internacional	179 324,5	97 319,6	114 337,2	73 000,0	170 319,6	9 004,9	5,0	Menores necesidades debido a que la tasa de vacantes efectiva fue superior a la presupuestada (20% en lugar de 18%)
Personal nacional	64 742,6	44 196,5	20 546,1	21 768,9	65 965,4	(1 222,8)	(1,9)	Mayores necesidades debido a que la tasa de vacantes efectiva en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional fue inferior a la presupuestada (3% en lugar de 10%), lo que se compensó en parte con tasas de vacantes efectivas superiores a las presupuestadas respecto de los Oficiales Nacionales (25% en lugar de 20%)
Voluntarios de las Naciones Unidas	26 409,6	21 559,6	4 850,0	11 469,6	33 029,2	(6 619,6)	(25,1)	Mayores necesidades debido a que la tasa de vacantes efectiva fue inferior a la presupuestada (4% en lugar de 10%) y debido al aumento de la prestación media, de 2.657 dólares a 2.874 dólares, con efecto al 1 de julio de 2010
Personal temporario general	8 227,4	4 285,3	3 942,1	2 240,8	6 526,1	1 701,3	20,7	Menores necesidades debido a que las tasas de vacantes efectivas fueron superiores a las presupuestadas (32% en lugar de 18% en el caso del personal internacional y 24,2% en lugar de 10% en el caso del personal nacional)
Subtotal	278 704,1	167 361,0	143 675,4	108 479,3	275 840,3	2 863,8	1,0	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	3 393,3	756,3	2 637,0	1 085,4	1 841,7	1 551,6	45,7	Menores necesidades debido al despliegue retrasado de Funcionarios de Prisiones

	1 de julio de 2010 28 de febrero de 2011			Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Saldo no comprometido		Diferencia (porcentaje)	
					Total de gastos, incluidos los previstos	estimado al 30 de junio de 2011		
(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) ÷ (1)		
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	189,8	7,2	182,6	19,5	26,7	163,1	85,9	Menores necesidades debido a la eliminación de algunas actividades de capacitación
Viajes oficiales	9 543,4	7 038,5	2 504,9	2 505,4	9 543,9	(0,5)	-	
Instalaciones e infraestructura	124 474,1	72 118,9	52 355,2	53 773,2	125 892,1	(1 418,0)	(1,1)	Mayores necesidades debido al aumento del costo del alquiler para el Cuartel General de la Misión
Transporte terrestre	38 585,2	17 225,8	21 359,4	16 098,9	33 324,7	5 260,5	13,6	Menores necesidades debido a que no se adquirieron algunos vehículos porque se transfirieron de otras misiones que se redujeron o liquidaron
Transporte aéreo	271 425,9	214 596,6	56 829,3	71 630,5	286 227,1	(14 801,2)	(5,5)	Mayores necesidades debido al aumento de los precios del combustible para aviones de reacción y del costo del alquiler de helicópteros
Transporte naval	1 797,6	1 276,8	520,8	628,4	1 905,2	(107,6)	(6,0)	Mayores necesidades porque se necesitaron tres embarcaciones adicionales para atender a las necesidades operacionales
Comunicaciones	39 997,0	23 266,4	16 730,6	16 469,1	39 735,5	261,5	0,7	Menores necesidades debido a que el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes fue inferior al previsto
Tecnología de la información	13 815,5	10 763,8	3 051,7	2 676,4	13 440,2	375,3	2,7	Menores necesidades debido a menores cargos por los servicios de apoyo proporcionados por la Sede
Gastos médicos	16 033,0	8 652,0	7 381,0	7 378,7	16 030,7	2,3	-	
Equipo especial	8 127,9	4 332,9	3 795,0	1 813,0	6 145,9	1 982,0	24,4	Menores necesidades debido a que el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes fue inferior al previsto

	1 de julio de 2010 28 de febrero de 2011			Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	23 792,4	15 131,1	8 661,3	3 787,6	18 918,7	4 873,7	20,5	Menores necesidades debido a que se redujeron las necesidades de raciones para las Forces Armées de la République démocratique du Congo
Proyectos de efecto rápido	1 500,0	1 314,8	185,2	185,2	1 500,0	–	–	
Subtotal	552 675,1	376 481,1	176 194,0	178 051,3	554 532,4	(1 857,3)	(0,3)	
Necesidades en cifras brutas	1 365 000,0	867 389,7	529 942,6	497 698,6	1 365 088,3	(88,3)	–	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	30 574,0	14 218,0	16 356,0	12 186,5	26 404,5	4 169,5	13,6	Menores necesidades debido a que las tasas de vacantes del personal internacional fueron superiores a las previstas
Necesidades en cifras netas	1 334 426,0	853 171,7	513 586,6	485 512,1	1 391 492,8	4 081,2	0,3	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 000,0	–	–	4 000,0	4 000,0	–	–	
Total de necesidades	1 369 000,0	867 390,0	529 942,6	501 698,6	1 369 088,3	(88,3)	–	

Anexo II

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Representante Especial del Secretario General	-1	P-3	Oficial Administrativo	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Célula de Planificación Estratégica	-2	P-3	Oficial de planificación	Supresión	Armonización
Centro de Operaciones Conjuntas	-1	P-2	Oficial Adjunto de Planificación	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente)	-3	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+3	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Subtotal	-4 puestos				
Componente 1					
Oficina del Jefe de Policía	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Dependencia contra la violencia sexual	+1	ON	Oficial de capacitación y elaboración de programas de estudio	Nuevo	
	+1	ON	Oficial nacional de desarrollo de la capacidad	Nuevo	
	+1	VNU	Analista de protección y tendencias	Nuevo	
	+1	VNU	Capacitador	Nuevo	
Subtotal	+4 puestos				
Componente 3					
Oficina de Estado de Derecho	-1	P-3	Oficial judicial	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Dependencia del Sistema Penitenciario	+2	ON	Funcionario de prisiones	Nuevo	
Sección de Cuestiones de Género	+1	VNU	Oficial de Cuestiones de Género	Nuevo	
Sección de Protección del Niño	-1	P-4	Oficial de Protección del Niño	Supresión	Armonización
	-1	P-3	Asesor sobre Protección del Niño	Supresión	Armonización

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Protección del Niño	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	Armonización
Oficina de Derechos Humanos	+1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (Protección)	Nuevo	
	+2	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Nuevo	
	-4	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+4	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+20	ON	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	De SGN
	-20	SGN	Auxiliar de Derechos Humanos	Conversión	A puestos de Oficial Nacional
Subtotal	+1 puesto				
Componente 4					
División de Asuntos Políticos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	Armonización
	-3	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	Armonización
Oficina de Información Pública	-2	P-2	Oficial Adjunto de Información Pública	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar de Información Pública	Supresión	Armonización
	-5	SM	Auxiliar de Información Pública	Conversión	Armonización
	+5	SGN	Auxiliar de Información Pública	Conversión	Armonización
Sección de Asuntos Civiles	+12	ON	Oficial de Asuntos Civiles (plazas de personal temporario general)	Nuevo	
	+40	SGN	Auxiliar de Asuntos Civiles (plazas de personal temporario general)	Nuevo	
	+4	VNU	Oficial de Asuntos Civiles (plazas de personal temporario general)	Nuevo	
Subtotal	-8 puestos +56 plazas de personal temporario general				
Componente 5					
Oficina del Director de la División de Apoyo a la Misión	-2	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+2	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Sección de Presupuesto	-1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Conversión	Armonización
	-1	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Oficina del Director Adjunto	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	Armonización

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
Dependencia de Gestión de Contratos	-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Conversión	Armonización
Junta Local de Fiscalización de Bienes y de Examen de Reclamaciones	-1	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Conversión	Armonización
Oficinas administrativas regionales y sobre el terreno	-1	P-3	Oficial Administrativo	Supresión	Armonización
	-1	P-3	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión	Armonización
	-8	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	+8	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	-1	SGN	Auxiliar de oficinas regionales y sobre el terreno	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	-1	P-2	Oficial Administrativo Adjunto	Supresión	Armonización
Sección de Recursos Humanos	-6	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Conversión	Armonización
	+6	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Conversión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-2	SGN	Auxiliar de personal	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	VNU	Auxiliar	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Sección de Adquisiciones	-3	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	Armonización
	+3	SGN	Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	Armonización
Sección de Finanzas	-1	P-2	Oficial Auxiliar de Finanzas	Supresión	Armonización
	-3	SM	Auxiliar de Finanzas	Conversión	Armonización
	+3	SGN	Auxiliar de Finanzas	Conversión	Armonización
Sección de Servicios Médicos	-1	SM	Enfermero	Supresión	Armonización
	-1	SM	Enfermero	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	-1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Conversión	Armonización

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
Centro de Apoyo a la Misión	-1	P-3	Oficial de Logística	Supresión	Armonización
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Finanzas	Supresión	Armonización
	-2	SM	Auxiliar de Logística	Conversión	Armonización
	+2	SGN	Auxiliar de Logística	Conversión	Armonización
Sección de Suministros	-1	P-5	Oficial Jefe de Suministros	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-2	SM	Auxiliar de Suministros	Conversión	Armonización
	-2	SM	Auxiliar de Servicios de Comidas	Conversión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar de Raciones	Supresión	Armonización
	-2	SM	Auxiliar de Combustible	Supresión	Los puestos ya no se necesitan debido al contrato llave en mano
	-31	SGN	Auxiliar de Combustible	Supresión	Los puestos ya no se necesitan debido al contrato llave en mano
	-9	SGN	Auxiliar de Combustible	Reasignación	A la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-2	SGN	Auxiliar de Suministros	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	+2	SGN	Auxiliar de Suministros	Conversión	Armonización
	+2	SGN	Auxiliar de Servicios de Comidas	Conversión	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Armonización
Sección de Servicios Técnicos	+1	P-4	Oficial Regional de Servicios Técnicos	Reclasificación	De la categoría P-3
	-1	P-3	Oficial Regional de Servicios Técnicos	Reclasificación	A la categoría P-4
	-1	P-2	Ingeniero Adjunto	Supresión	Armonización
	-1	SM	Oficial de Materiales y Activos	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Nacionalización	Armonización
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Nacionalización	Armonización
	-1	P-3	Oficial de Información Geográfica	Supresión	Armonización
Célula de Sistemas de Información Geográfica	-1	P-3	Oficial de Información Geográfica	Supresión	Armonización

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	-1	P-3	Ingeniero de Telecomunicaciones	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Nacionalización	Armonización
	-2	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Nacionalización	Armonización
	+9	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Reasignación	De la Sección de Suministros
	+3	SGN	Asistente de Tecnología de la Información/Técnico de Telecomunicaciones	Nacionalización	Armonización
	+20	SGN	Técnico de Radio (Plazas de personal temporario general)	Nuevo	
Sección de Gestión de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	-3	SM	Auxiliar Administrativo	Nacionalización	Armonización
	-5	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Nacionalización	Armonización
	-2	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Nacionalizados	Armonización
	-3	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Nacionalización	Armonización
	+13	SGN	Auxiliar Administrativo /Equipo de Propiedad de los Contingentes/ Enajenación de Bienes	Nacionalización	Armonización
Sección de Control de Tráfico	-1	P-3	Oficial de Control de Tráfico	Supresión	Armonización
	-1	SM	Oficial de Control de Tráfico	Supresión	Armonización
	-1	SM	Oficial de Transporte	Supresión	Armonización
	-1	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-4	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Nacionalización	Armonización
	+4	SGN	Auxiliar de Control de Tráfico	Nacionalización	Armonización
Sección de Transporte	-1	P-3	Oficial de Transporte	Supresión	Armonización
	-1	SM	Oficial de Transporte	Supresión	Armonización
	-4	SM	Auxiliar de Transporte	Nacionalización	Armonización
	+4	SGN	Auxiliar de Transporte	Nacionalización	Armonización
Sección de Aviación	+1	P-4	Oficial Jefe de Terminales Aéreas	Reclasificación	De P-3
	-1	P-3	Oficial Jefe de Terminales Aéreas	Reclasificación	A P-4
	-1	SM	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión	Armonización
	-1	SM	Oficial de Verificación Técnica	Supresión	Armonización
	-1	SM	Oficial de Adiestramiento	Supresión	Armonización
	-1	SGN	Auxiliar de Aviación	Reasignación	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Subtotal			-68 puestos		
			+20 plazas de personal temporario general		

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
Centro Regional de Servicios de Entebbe					
Equipo del Centro Regional de Servicios	+1	P-5	Jefe de Operaciones/Administración	Reasignación	De la Sección de Suministros
Sección de Trámites de Llegada y Salida	+1	SM	Auxiliar de Trámites de Llegada y Salida	Reasignación	De la Sección de Servicios Médicos
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Recursos Humanos
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Presupuesto
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De las Oficinas Administrativas Regionales y sobre el Terreno
Sección de Subsidios de Educación	+1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Reasignación	De la Sección de Recursos Humanos
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Recursos Humanos
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Aviación
	+1	VNU	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Recursos Humanos
Centro Regional de Capacitación y Conferencias	+1	SGN	Empleado Administrativo	Reasignación	De la Sección de Suministros
Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación	+1	P-3	Oficial de Transporte	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos
	+1	SM	Auxiliar del Jefe del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación	Reasignación	De la Sección de Servicios Técnicos
	+1	SM	Auxiliar de Transporte	Reasignación	De la Sección de Control de Tráfico
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Suministros
Subtotal	+14 puestos				

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Explicación</i>
Total					
Puestos internacionales	-110				
Puestos nacionales	+46				
Voluntarios de las Naciones Unidas	+7				
Plazas de personal temporario general	+72				

Abreviaturas: SM = Servicio Móvil; SGN = Servicios Generales de contratación nacional; ON = oficial nacional; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.